| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO-Ekogui | MADSIC | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Proceso: GESTION JURÍDICA | Sistema Integrado de Gestión | | | |
| Versión: 1 | Vigencia: 20/04/2017 | Código: P-A-GJR-10 | | | |
| 1. OBJETIVO(S) | Establecer las actividades a seguir para gestionar de manera inmediata, los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales nuevas y/o e Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado en adelante- eKOGUI. | n trámite dentro del Sisten | | | |
| 2. ALCANCE | El procedimiento inicia con la asignación del proceso Jjudicial, conciliacion extrajudicial nuevo y/o el respectivo documento de trámite por parte de la coord procesos judiciales a traves del Sistema de Gestión Documental, en adelante- SIGDMA y termina con el registro efectivo de la información a que haya lugar en eKOGUI. | | | | |
| 3.POLITICAS DE OPERACIÓN | Este procedimiento debe ser parte de la gestión jurídica y debe servir de base para asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada ur y contratistas que ejerzan la defensa judicial y extrajudicial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en lo referente al registro y actual sus procesos o casos en el sistema eKOGUI. El seguimiento de este procedimiento será responsabilidad de los servidores públicos y contratistas que ejerzan la defensa judicial y extrajudicial Desarrollo Sostenible en adelante MADS, la coordinación de procesos judiciales, y el administrador del sistema y se tomará como insumo para semestral a la OCI y CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN- Fomulario F9, segun lo indicado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídio ANDJE. | ización de la información del Ministerio de Ambiente la presentación del inforr | | | |
| 4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA | Constitución Política de Colombia Ley 1444 de 2011, "por la cuál se crea la Agecia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" Decreto 4085 de 2011, "por el cual se desarrolla la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado asignandole la función de Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI. Decreto 1069 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI" Ley 1123 de 2007 "Código Disciplinario del Abogado" | implementar y administrar | | | |

| | 5. PROCEDIMIENTO | | | | | |
|-----|---|---------------|--|-------------|----|------------------|
| Nº. | ACTIVIDAD | CICLO PHVA | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | PC | REGISTRO |
| 1 | Asignación del Abogado que estará a cargo de la actuación | Р | Se asignará el apoderado de acuerdo a los criterios con que cuente la coordinación del grupo de procesos judiciales de la OAJ por medio del aplicativo SIGDMA dejando la instrucción en el campo denominado "notas". | | | Registro Sigdma. |

| | PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO-Ekogui Proceso: GESTION JURÍDICA | | | | | MADSIC Susano Integrado de Gestión |
|---|--|---|--|---|---|---|
| | Versión: 1 | | Código: P-A-GJR-10 | | | |
| 2 | Registro y/o actualización de la información el el Sistema Ekogui | н | Registrar y/o actualizar el proceso judicial, la conciliación extrajudicial y/o la actuación procesal en el Sistema eKOGUI a más tardar dentro los dos (2) días habiles siguiente a la asignación del mismo, siguiendo las instrucciones impartidas por el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales en el campo denominado "notas" del Sistema Sigdma. Calificar el riesgo y la provisión contable de los procesos judiciales teniendo en cuenta el procedimiento indicado en la Resolución No. 0188 del 06 de febrero de 2017 y de acuerdo a la capacitación impartida para tal fin, debiendo informar al encargado de la administración del Sistema - eKOGUI de tal actuación, remitiendo por correo electrónico el formato excel con la realización del ejercicio, dejando -si aplica- copia del mismo para archivar en el expediente. En aquellos eventos en los cuales el apoderado se entere de la actuación procesal por un medio diferente a la notificación por parte del Despacho Judicial o de la autoridad administrativa o en el evento que la actuación dependa del ejercicio de la defensa judicial (contestación de la demanda, alegatos, asistencia a audiencias etc), el apoderado deberá ingresar la información al sistema a mas tardar el día habil siguiente a la realización de la misma e informar por correo electrónico al administrador de entidad. | Apoderado | x | Reporte eKOGUI Excel Provisión Contable y Calificación del Riesgo Comunicado del apoderado |
| 3 | Verificación por parte del usuario administrador de entidad del Sistema- Ekogui | ٧ | Transcurridos cuatro (4) días habiles siguientes a la asignación del proceso judicial, conciliación extrajudicial y/o actuación procesal se realizará verificación dentro del Sistema Ekogui con el fin de corroborar que la información se encuentre registrada y/o actualizada de acuerdo a las instrucciones impartidas. Para la realización de esta actividad, se dispondrá de las herramientas de auditoria contenidas en el Sistema -Ekogui | Administrador Sistema o la persona designada para tal fin | | Reporte eKOGUI |
| 4 | ¿Se registró y/o actualizó la información el Sistema Ekogui? | н | SI: Se tomará como insumo para presentación de informe semestral a la OCI y diligenciamiento anual del Formulario F9 solicitado por la Contraloria General de la Republica, se termina el procedimiento. | Administrador Sistema o la persona designada para tal fin | | Informe semestral OCI- Diligenciamiento Formulario F9 |
| 5 | NO | н | Se realizará requerimiento al apoderdo via correo electrónico con copia al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica otorgandole un (1) dia habil para el registro y/o actualización de la información. | | | Requerimiento Correo electrónico |
| 6 | Verificación por parte del usuario administrador de entidad del Sistema Ekoguí | V | Transcurrido un (1) día habill siguiente a la realización del requerimiento, se realizará nuevamente verificación dentro del Sistema Ekogui con el fin de corroborar que la información se encuentre registrada y/o actualizada de acuerdo a las instrucciones impartidas. Para la realización de esta actividad, se dispondrá de las herramientas de auditoria contenidas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui | Administrador Sistema o la persona designada para | | Reporte eKOGUI |
| 7 | ¿Se resolvió el requerimiento de registro y actualización de la información en el Sistema eKOGUI por parte del apoderado? | н | SI: Se tomará como insumo para presentación de informe semestral a la OCI y diligenciamiento anual del Formulario F9 solicitado por la Contraloria General de la Republica, se termina el procedimiento. | Administrador Sistema o la persona designada para tal fin | | Informe semestral OCI- Diligenciamiento Formulario F9 |

| | PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO-Ekogui Proceso: GESTION JURÍDICA | | | | S EN EL | MADSIC Statema Integrado de Gestón |
|---|--|----------------------|---|---|--------------------|---|
| | Versión: 1 | Vigencia: 20/04/2017 | | | Código: P-A-GJR-10 | |
| 8 | NO | | Se remitirá informe a la Oficina de Control Interno Disciplinario con copia a la Secretaría General y al Jefe de la Oficina Jurídica para que se inicien las investigaciones disciplinarias a que haya lugar. | | | Informe Oficina de Control Interno Disciplinario |
| 9 | Generar reporte Sistema eKOGUI | н | Se generará de manera mensual reporte de estado de los procesos y conciliaciones del Sistema eKOGUI. | Administrador Sistema o la persona designada para tal fin | | Reporte eKOGUI |

TERMINOS Y DEFINICIONES

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

OAJ: Oficina Asesora Jurídica OCI: Oficina de Control Interno

eKOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado

SIGMA: Sistema de Gestión Documental
PROVISIÓN CONTABLE: Pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantia y/o vencimiento

CALIFICACIÓN DEL RIESGO: Determinación del riesgo de pérdida de un proceso en contra de la entidad mediante la aplicación de una metodología técnica.